

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el Ejercicio 2004.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los Accionistas podrán obtener de la Compañía, o pedir que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ourense, 12 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo, D. Gregorio Ruiz Moreno.—23.769.

PABROBASO, SOCIEDAD LIMITADA

El Administrador Único de la sociedad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, y de conformidad con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha acordado convocar a los socios de la sociedad Padrobaso, Sociedad Limitada a la Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar el próximo día 28 de junio de 2004, a las 12:00 horas, en Madrid, calle Velázquez, n.º 12, 2.º, C.P 28001, para deliberar y, en su caso, adoptar los acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Socios.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Administrador Único, D. Ignacio Cervera Abreu.—24.004.

PACECO ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2004, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, sito en la avenida de Alberto Alcocer, 46, el día 15 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las doce horas, y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Aceptación de la dimisión de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Autorizaciones precisas.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Hidehisa Ehiru.—25.362.

PACO GONZÁLEZ, S.A.

Por decisión del Órgano de Administración de la Mercantil «Paco González, S.A.», en sesión celebrada el día de hoy, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar e calle Pintor Sobejano, 14, 2.º H, de Murcia, el día 18 de junio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 19 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social desarrollada en el ejercicio.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación o, e su caso, nombramiento de Interventores para la redacción y firma del acta de la Junta.

Sexto.—Cambio de domicilio social.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas toda la documentación que ha de ser sometida a la consideración de la Junta, pudiendo examinarla o solicitar y obtener su envío, de forma inmediata y gratuita.

Murcia, 30 de marzo de 2004.—El Administrador único, Francisco González Lozano.—23.762.

PADELA, S. A.

Balance de liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de Padela, S. A. en liquidación, celebrada el día 30 de abril de 2004, se aprobó, por unanimidad, el balance de liquidación de la compañía, que es, además, final. El 100% de los accionistas han renunciado al plazo establecido conforme a las normas de la Sección 2.ª del capítulo V de la Ley de Sociedades Anónimas para impugnar el balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	31.664,74
Deudores	429,78
Cartera de Valores	234.138,84
Tesorería	12.964,85
Total Activo	278.278,21
Pasivo:	
Capital	210.000,00
Reservas	56.809,96
Resultado	4.835,56
Hacienda Pública	1.147,70
Fianzas	884,99
Previsión gastos liquidación	4.600,00
Total Pasivo	278.278,21

Madrid, 3 de mayo de 2004.—El Liquidador único, D. Ángel Martínez González.—25.367.

PAMIMARU, S. A.

Convocatoria de Junta General de accionistas de la sociedad

Por acuerdo de los Administradores de la sociedad «Pamimaru, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de esta entidad a Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día 30 de junio de 2004, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Almería, número 5, edificio Payma, 1º E, de Benidorm (Alicante), y en segunda convocatoria, si ello fuera preciso, veinticuatro horas más tarde y en el mismo lugar, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003, así como la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Benidorm, 17 de mayo de 2003.—Los Administradores, Patricio Sánchez Gabaldón y Luca Fratini.—24.056.

PANADERÍAS NAVARRAS, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 2004, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables con la intervención preceptiva del Letrado asesor, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 19 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse los requisitos de asistencia exigidos por las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria, al día siguiente, 20 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de la convocatoria y nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2003, tanto de Panaderías Navarras, S.A., como de su grupo consolidado, así como aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir y transmitir, en su caso, acciones de la propia empresa dentro de los límites y condiciones que establece el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Auditores de la sociedad y para las cuentas consolidadas del grupo.

Quinto.—Cese y nombramiento de Auditores para las cuentas consolidadas del grupo.

Sexto.—Transmisión de acciones a favor de personas que no sean accionistas de la sociedad.

Séptimo.—Informe general de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Facultar al Consejo de Administración o a la persona que de su seno designe para elevar a instrumento público los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas que así lo exijan, así como para subsanarlos, ejecutarlos e inscribir, los que procedan, en los Registros públicos.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, designación de Interventores para la aprobación del acta.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Pamplona, 18 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José León Taberna Ruiz.—23.815.